 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE CULTURA	GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)	

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 14 de diciembre de 2022.	ORDEN No.: OC/337/2022
----------------	--	---------------------------

REFERENCIA:	Suministro e instalación de aire acondicionado tipo mini split para la Casa de la Cultura de Santiago Nonualco
-------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
Aire Frío El Salvador, S.A. de C.V.	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	Unidad	Suministro e instalación mecánica y eléctrica de equipo de aire acondicionado, de 60,000 btu, tipo mini split convencional R410 220v/1ph marca Comfortstar Incluye: -Base p/condensador de ángulo hierro 1/8 x 1 1/2 -Estructura para evaporador -Tubería de cobre de 7/8 x 3/8 -Aislante térmico tipo rubatex de 7/8 x 1/2 -Filtro, visor y válvula 3/8 a soldar -Cable TSJ para señal y voltaje -Caja térmica nema -Dado térmico 2P -Tubería PVC de 3/4 -Anclaje y tornillería -Arranque y pruebas de funcionamiento	\$ 3,575.00	\$ 3,575.00

MONTO TOTAL (CON IVA)	\$ 3,575.00
-----------------------	-------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El suministro e instalación de aire acondicionado vendrá a beneficiar el servicio que presta la Casa de la Cultura de Santiago Nonualco a la población, enfocándose en el espacio donde se encuentra el equipamiento del proyecto Fortalecimiento y Modernización de Casas de la Cultura.

FINANCIAMIENTO: GOES

<p>GARANTIA: 1 AÑO. Presentará NOTA DE GARANTÍA por el equipo suministrado, la cual tendrá una vigencia de 1 AÑO, la misma estará firmada por el Representante Legal, Gerente ó persona autorizada para emitirla; este documento será entregado en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el Acta de Recepción.</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.</p>	<p>FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.</p>
---	---	---

LUGAR DE ENTREGA: Casa de la Cultura de Santiago Nonualco, ubicada en Calle Francisco Gavidia N°10, Barrio San Juan, departamento de La Paz.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, el cual ratifica el acuerdo número 003/2020, para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [REDACTED], Técnico de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales, Ministerio de Cultura.

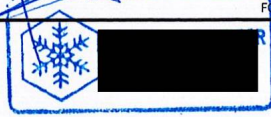
DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:
1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4440, con el objeto de coordinar la entrega.
2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO	[Redacted]	Vo. Bo. JEFE - UACI
ELABORADO POR:	SUMINISTRANTE	FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI



Recibido
16.12.22
[Signature]

